



***Especialización en Gestión de la Educación Superior***

***Trabajo Final para optar al título de  
Especialista en Gestión de la Educación Superior***

***Proyecto:***

***“Observatorio Provincial de Educación Superior. Desarrollo de un dispositivo de análisis, sistematización y divulgación sobre la educación superior de Mendoza”***

***Autor:***

***Esteban Rolando Alberto González***

***Tutora:***

***Mgter. Alicia Romero de Cutropia***

***Lugar:***

***Universidad Juan Agustín Maza - Ciudad de Mendoza***

***2015***



## ÍNDICE

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO</b> .....	3
<b>II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b> .....	4
II. 1 Introducción .....	4
II. 2 Estado actual de conocimientos sobre el tema .....	6
II. 4 Formulación y fundamentación del problema.....	8
II. 4 Objetivos del proyecto .....	10
II. 5 Hipótesis de trabajo .....	10
II. 6 Metodología .....	11
II. 7 Resultados esperados .....	13
III. 1 Transferencia: .....	14
III. 2 Beneficiarios directos:.....	14
III. 3 Beneficiarios indirectos:.....	14
<b>IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b> .....	15
<b>V. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	16
<b>VI. ANEXOS</b> .....	18



## I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

**Responsable:** Esteban Rolando Alberto González

**Cargo:** Docente del Instituto de Educación Superior 9-009 “Tupungato”; de la Escuela Normal Superior 9-002 “Tomás Godoy Cruz”; del Instituto de Educación Superior 9-023 de Maipú; y de la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua

**Tutora:** Mgter. Alicia Romero de Cutropia

**Ubicación institucional del proyecto:** Universidad Juan Agustín Maza

**Denominación del proyecto:**

**“Observatorio Provincial de Educación Superior. Desarrollo de un dispositivo de análisis, sistematización y divulgación sobre la educación superior de Mendoza”**

**Duración o fecha y lugar de elaboración:** Inicio de actividades en el ciclo lectivo 2016

**Palabras clave:** Educación Superior - Redes Interinstitucionales - Mendoza - Planeamiento - Articulación - Gestión del conocimiento

**Disciplinas:** Ciencias de la Educación - Sistemas de Información - Gestión Educativa

### **Resumen del proyecto:**

La Ley de Educación Superior N° 24.521 del año 1995 ha cumplido 20 años de su sanción y promulgación. En dicha norma el nivel superior se configura por dos tipos de instituciones: las Universidades e Institutos Universitarios y los Institutos de Educación Superior de Formación Docente y/o Técnica. Aun cuando es posible afirmar, en base a los datos estadísticos disponibles, que el nivel superior ha crecido cuantitativamente en matrícula, carreras, proyectos, egresados e instituciones, surgen varios interrogantes acerca de si ese crecimiento también ha implicado un crecimiento cualitativo en términos de mayor integración y cooperación entre instituciones, en términos de construcción de un planeamiento estratégico de carreras y en términos de conformación de un sistema provincial de educación superior integrado. Este proyecto surge como respuesta a la necesidad de generar un espacio de análisis, sistematización y divulgación de información sobre el nivel superior de la provincia de Mendoza. Son objetivos del proyecto: desarrollar un dispositivo de producción, análisis y seguimiento de la información sobre la educación superior a nivel provincial; consolidar una red de instituciones de educación superior en Mendoza; promover los procesos de articulación y planeamiento entre las instituciones participantes que permita la producción de información actualizada, pertinente y valiosa para la toma de decisiones de autoridades vinculadas a la educación superior y difundir la misma en distintas publicaciones. En función de los objetivos planteados, se procederá a revisar aquellos antecedentes pertinentes de experiencias pertinentes a nivel regional, nacional y local. Se analizará el marco jurídico de la educación superior a fin de evaluar los aspectos logrados y visualizar aquellas tareas pendientes de logro. Seguidamente, se dará lugar a la definición de líneas de acción y actividades necesarias para la puesta en marcha del observatorio. El desarrollo del proyecto busca como resultados favorecer los procesos de articulación entre las instituciones participantes, la generación de un repositorio de materiales digitales de acceso abierto con información disponible para las instituciones de educación superior de la provincia y el aumento de proyectos de investigación educativa que tengan por objeto el sistema provincial de educación superior.

## II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### II. 1 Introducción

#### *Encuadre institucional*

Con la finalidad de contextualizar el presente trabajo se desarrolla a continuación una breve descripción de la Universidad Juan Agustín Maza, institución en donde se llevará a cabo el proyecto. Los datos que figuran seguidamente fueron seleccionados y extraídos del Estatuto de la Universidad Juan Agustín Maza, aprobado por la Res. N° 61-ME-2006 y del Documento "Plan de gestión 2013-2016", ambos, publicados en la página web de la Universidad.

#### *Breve historia de la Institución*

La Universidad Juan Agustín Maza nace el 4 de mayo de 1960, en Mendoza, como una sociedad civil sin fines de lucro, convirtiéndose en la primera universidad privada de la provincia y la novena en ser reconocida oficialmente a nivel nacional. El lema fundacional "*Homo res sacra homini*" significa "el hombre es cosa sagrada para el hombre", frase que expresa el principio rector y espíritu que ha guiado el desarrollo y desenvolvimiento institucional. Desde entonces, han pasado 55 años y miles de personas se han formado en esta casa de altos estudios bajo las premisas de libertad, independencia intelectual, humanismo, sentido ético y solidaridad.

En el año 1960 la Universidad comienza sus actividades académicas con solo dos Facultades, mientras que en la actualidad cuenta con nueve unidades académicas, cinco sedes en la provincia, un colegio secundario, un campo de deportes, un centro universitario de lenguas y un centro universitario de capacitaciones y oficios, además de un área de educación a distancia.

Actualmente, la Universidad Juan Agustín Maza tiene presencia en múltiples proyectos, redes interinstitucionales y asociaciones, y ha establecido y fortalecido convenios con importantes universidades del mundo, para brindar mejores y mayores oportunidades a estudiantes y egresados. (Universidad Juan Agustín Maza, 2015)

#### *Misión de la Universidad*

La Universidad Juan Agustín Maza se ha propuesto como misión cumplir con integridad la tarea de formar profesionales éticos, comprometidos con el bien común, con aptitudes para la investigación y el proceso creativo, capaces de mejorar la calidad de vida y de favorecer el desarrollo social.

#### *Visión institucional de la Universidad*

En el documento "Plan de gestión 2013-2016" se explicita la visión institucional desde la cual la Universidad aborda su tarea:

"Soñamos con una organización inteligente cuyos integrantes, en su totalidad, estén comprometidos con la prestación de un servicio educativo de excelencia internacional.



Soñamos con una comunidad educativa basada en el respeto, en la valorización del ser humano, con relaciones interpersonales armónicas, a fin de contribuir al desenvolvimiento de todos y cada uno de sus miembros conjuntamente con el desarrollo de la Universidad.

Soñamos con un docente con sentido de pertenencia a la institución con vocación educativa, capacidad y creatividad; con formación pedagógica, amplia cultura general, interesado en la investigación, actualizado permanentemente y comprometido con la formación de un ser humano integral.

Soñamos con formar profesionales con sentido ético, dotados de vocación de servicio y de aptitudes para el análisis, la investigación y el proceso creativo, y capaces de desarrollarse laboralmente tanto en el ámbito regional como en el internacional”.

### *Propósito fundamental*

Brindar una formación profesional sólida, de excelencia, que genere actores profesionalmente comprometidos, éticamente orientados y socialmente participativos.

### *Valores*

#### Humildad

Sostenemos el valor de la humildad, que nos lleva a reconocer nuestras limitaciones y abrir nuestra mente y nuestro corazón a la diversidad, habilitándonos para aprender de todas las experiencias y circunstancias de manera permanente.

#### Honestidad

Alentamos la conducta ética y las acciones transparentes como pilar fundamental de sostenimiento de la organización y garantía de cumplimiento de nuestros objetivos institucionales.

#### Calidad humana

Propiciamos que las relaciones interpersonales se desarrollen con respeto, empatía, generosidad, cooperación y solidaridad con los demás seres humanos.

#### Responsabilidad

Nos proponemos desarrollar una conciencia social que nos permita trabajar por el bien común, respondiendo individual y organizacionalmente, en la medida de nuestras posibilidades, a satisfacer las necesidades de la sociedad.

#### Calidad educativa

Deseamos desarrollar no sólo conocimientos sino también la capacidad para implementarlos y la conciencia para que sus aplicaciones satisfagan siempre el valor fundamental del bien común.

#### Libertad

Estamos abiertos a la aceptación y comprensión de la diversidad humana en un marco organizacional de libertad de conciencia.

Es en este marco institucional donde se encuentra ubicado el proyecto de creación del Observatorio Provincial de Educación Superior.

## II. 2 Estado actual de conocimientos sobre el tema

### *La información y la toma de decisiones*

La responsabilidad creciente sobre los procesos de gestión, administración, planeamiento y evaluación de las instituciones de educación superior imponen en la agenda cotidiana de las instituciones y los sistemas la necesidad de contar con información para la toma de decisiones (Pérez Lindo, 2005). De esta manera, al conocer en profundidad las tendencias de las instituciones -en particular- y de los sistemas -en general- es posible generar acciones que produzcan mejoras.

### *Antecedentes*

Resulta interesante destacar como antecedente, la experiencia de instalación y desarrollo de diferentes observatorios regionales a instancias del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina (IESALC), específicamente del Proyecto ENLACES, que surgieron por la necesidad de ampliar el conocimiento y hacerle seguimiento a un conjunto de fenómenos que se gestan y afectan la Educación Superior en nuestra región a partir de los cambios recientes en el contexto de la sociedad del conocimiento.

Dichos observatorios regionales han permitido la consolidación del conocimiento acumulado sobre esos temas, la ampliación del debate a partir de la colaboración de todos los interesados, la divulgación de las buenas prácticas y pequeñas y grandes reformas que se vienen suscitando, la construcción de consenso sobre los procesos concretos de intervención y la constitución de redes académicas de cooperación (González, 2009).

Por otra parte, son varias las universidades del país que cuentan con dispositivos de análisis denominados observatorios; entre ellas podría mencionarse la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, cuyo objeto de estudio y seguimiento son los procesos de integración de la educación superior a nivel regional. Otro ejemplo es el observatorio de la Universidad Nacional de Cuyo, creado en el año 2011 a través de la ordenanza N° 51/11 del Rectorado como “Observatorio Nacional de Internacionalización de la Educación Universitaria”, en la órbita de la entonces Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria.

Asimismo, también es un antecedente importante el Observatorio de Educación Superior de la Universidad Nacional de Quilmes cuyo fin es ser un espacio de producción del conocimiento y formación de investigadores en esta temática, poniendo énfasis en las universidades nacionales.

Otros observatorios universitarios están abocados a temas específicos de la educación superior como, por ejemplo, el Observatorio de Graduados de la Universidad de Lanús.

Podría mencionarse a nivel internacional la existencia del Observatorio de Universidades de la Región V de Valparaíso, de la República de Chile, el Observatorio de Responsabilidad Social de Universidades en España, el Observatorio Iberoamericano de Responsabilidad Social en las Instituciones Universitarias con Educación a Distancia (OIRSUD), Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España y el Observatorio del Sistema Universitario de Cataluña, entre otros.

A nivel local, específicamente, en la Universidad Juan Agustín Maza, funciona el Observatorio de Salud, presentado como un espacio de investigación y colaboración interdisciplinar destinado a servir de nexo entre el mundo sanitario, la investigación y la comunidad mendocina.

Estos dispositivos de generación de información y seguimiento de procesos están en pleno desarrollo en virtud de la flexibilidad y productividad, en función de que una de las características de su conformación requiere del trabajo en red y la colaboración de diferentes organismos para la producción y circulación de la información.

De manera que es posible afirmar que, como tendencia mundial y nacional, han ido proliferando los observatorios como dispositivos de análisis y seguimiento de diferentes objetos en el ámbito universitario, generando una contribución relevante en cuanto a la producción, circulación y divulgación de la información (Pérez Lindo, 2005).

## II. 4 Formulación y fundamentación del problema

### *Formulación del problema*

En el sistema educativo argentino, actualmente conviven -conformando el subsistema de educación superior- instituciones que corresponden al tipo de universidades nacionales y privadas e institutos de educación superior de gestión estatal y privada. Varios autores se refieren en términos de binaria al mencionar esta configuración particular de la educación superior en Argentina (Fernández Lamarra, 2003). Esta situación es el resultado del recorrido histórico que fueron asumiendo las universidades por un lado y las escuelas normales e institutos, por otro, situación que generó tradiciones, lógicas, procedimientos, formas de gestión y marcos legales -entre otros aspectos- diversificados.

En los marcos normativos vigentes, Ley Nacional de Educación N° 26.206, y Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521, se promueve la articulación entre las instituciones que forman parte del sistema educativo nacional, (art. 8, Ley 24.521) por medio de la celebración de convenios. Y está previsto en la Ley de Educación Superior que, a nivel regional, el tema de la articulación sea un objeto de trabajo propio de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (art. 10, Ley 24.521). Aunque el mandato legal esté planteado en la Ley de Educación Superior, cabría interrogarse sobre los avances que se ha podido lograr en materia de articulación, y a su vez plantear una agenda de tareas pendientes en relación con estos procesos.

Por otra parte, los datos estadísticos generados por los organismos públicos apoyan la idea de que, tanto a nivel nacional como en la provincia de Mendoza, la educación superior se encuentra en un franco proceso de expansión. Esto se evidencia en el aumento de la demanda de carreras, el aumento de la matrícula, y la respuesta de las instituciones y el sistema a dichas demandas: año a año se van generando nuevas carreras, nuevas sedes; inclusive, nuevas instituciones formadoras de educación superior (Conferencia de Steiman, Red Andina de Universidades, Acto de apertura, 2014).

Sin embargo, aunque hay un crecimiento cuantitativo importante a nivel de carreras, sedes, y de instituciones inclusive, sería oportuno plantearse interrogantes en torno a si el crecimiento cuantitativo de cada una de las instituciones ha implicado un crecimiento cualitativo en tanto sistema formador provincial de nivel superior integrado.

Llegado a este nivel de análisis, resulta pertinente señalar que, aun cuando la ley prescribe mecanismos y espacios de articulación (convenios, y organismos como el Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior), las articulaciones han quedado sujetas más a las decisiones de una política institucional particular que a una lógica de planeamiento y alianzas estratégicas como sistema provincial.

Esta situación incide negativamente en varios aspectos, por ejemplo, en la falta de vinculación y de conocimiento mutuo entre las instituciones que conforman el sistema formador provincial de nivel superior, en la superposición de propuestas educativas en los mismos territorios o con un área de influencia muy cercana, en la vacancia de propuestas formativas, en la duplicación de esfuerzos académicos y presupuestarios para el logro de funciones, entre otras.



Ante este panorama de coexistencia, pero sin una adecuada articulación entre instituciones que tienen una trayectoria importante y un potencial enorme, surgen los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el estado de situación de articulación entre las universidades entre sí, entre las universidades y los institutos y entre los institutos?
- En los casos en que se dio la posibilidad de establecer articulaciones ¿Fue documentado el proceso? ¿Qué resultados tuvieron esas experiencias?
- ¿Cuál es el caudal de información que se dispone para pensar el sistema de educación superior provincial con una mirada que supere la visión de un conjunto yuxtapuesto de instituciones, esto es, en tanto sistema?
- ¿Existen producciones académicas cuyo objeto sea la producción de información de temas específicos de la educación superior de Mendoza en tanto sistema?
- ¿Qué dispositivos podrían habilitar un espacio de sistematización, análisis, y divulgación de información del nivel superior provincial?

#### *Fundamentación del problema*

A partir de esta problematización, en este trabajo se propone la creación de un dispositivo de análisis, sistematización y divulgación de información respecto del sistema de educación superior provincial, que promueva la conformación de redes de trabajo interinstitucional a través de la creación de un Observatorio Provincial de Educación Superior.

La creación de este observatorio permitiría, por una parte, conocer los diferentes fenómenos que emergen en el ámbito de la educación superior provincial, así como efectuar un seguimiento de los mismos y reconocer sus tendencias, generando información actualizada sobre estos temas de una gran utilidad para los responsables que tienen que tomar decisiones, para académicos e interesados en estudiar la trayectoria de las instituciones involucradas (González, 2009).

Actualmente no existe un observatorio a nivel provincial que analice la educación superior y sus temas asociados desde una perspectiva de conjunto, es decir, como sistema formador provincial de nivel superior. La creación del mismo sería una instancia interesante por el formato de observatorio, así como también por la potencialidad de generación de procesos de vinculación y articulación que tiene el dispositivo, al promover la formación de redes interinstitucionales de cooperación (Pérez Lindo, 2005).

## II. 4 Objetivos del proyecto

A partir del análisis realizado, donde se ha detectado una necesidad, y luego de haber justificado teóricamente la problematización de la misma, se proponen los siguientes objetivos.

### Objetivos generales:

- Desarrollar un dispositivo de producción, análisis y seguimiento de la información sobre la educación superior a nivel provincial
- Consolidar una red de instituciones de educación superior en Mendoza

### Objetivos específicos:

La puesta en marcha del Observatorio permitirá:

- Realizar un diagnóstico del estado de situación de los procesos de articulación entre las instituciones de nivel superior de la provincia
- Efectuar un seguimiento y desarrollo de las propuestas formativas de pre-grado, grado y posgrado de las universidades y de las propuestas de formación docente, formación técnica y postítulos de la provincia
- Recabar y difundir información actualizada de los avances o retrocesos que se experimente en la educación superior en la provincia
- Divulgar aquellas experiencias académicas, sociales y culturales exitosas que se realicen en las instituciones de educación superior de la provincia
- Reconocer las tendencias del sistema formador provincial de nivel superior

## II. 5 Hipótesis de trabajo

El desarrollo de un dispositivo de articulación promoverá la cooperación y la integración de las instituciones de educación superior, generando un espacio de vinculación político-académico que permita un planeamiento sistémico, un mayor aprovechamiento de los recursos por el trabajo colaborativo interinstitucional para el desarrollo de las funciones, y la construcción de un nivel superior más integrado capaz de superar las miradas fragmentadas, desde una perspectiva de sistema integrado.

## II. 6 Metodología

Entre los objetivos de este proyecto figuran:

- Desarrollar un dispositivo de producción, análisis y seguimiento de la información sobre la educación superior a nivel provincial
- Consolidar una red de instituciones de educación superior en Mendoza

### *Tipo de trabajo*

El presente trabajo final se encuadra en el campo de la producción de proyectos de intervención socioeducativos, generados a partir de un diagnóstico de situación donde es detectada una necesidad o demanda a cubrir y se proponen una serie de pautas de programación para transformar la situación inicial detectada (Nirenberg, 2013).

### *Procedimientos e instrumentos de recolección de datos*

Para llevar adelante la elaboración este proyecto se ha planificado la utilización de las siguientes estrategias metodológicas:

La recuperación de los aportes de datos obtenidos a partir de la investigación documental, que arrojó la búsqueda y selección de antecedentes pertinentes de experiencias de observatorios a nivel regional, nacional y local.

La problematización de las tensiones, los logros y grados de avance que se han conseguido en 20 años de aplicación de la Ley de Educación Superior 24.521/95, así como también la problematización sobre las tareas que quedan pendientes.

La recuperación y análisis de los datos estadísticos generados en el marco del Ministerio de Educación (Anuarios Estadísticos de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa y los Anuarios Universitarios de la Secretaría de Políticas Universitarias).

A partir de estos aportes se delimita, construye y fundamenta la necesidad detectada sobre la creación de un observatorio provincial de educación superior.

Una vez elaborado el anteproyecto, ha sido presentado ante las autoridades de la Universidad Juan Agustín Maza para construir la viabilidad política del mismo.

Para la puesta en marcha del proyecto, se ha previsto la conformación de un equipo coordinador bajo la dependencia funcional del Vice-Rectorado Académico de la Universidad, integrado por tres coordinadores, con un diseño organizacional basado en el trabajo colaborativo; esto es, en donde todos los integrantes del equipo coordinador tienen el mismo rango. El esquema organizacional asume la necesidad de contar con un par de becarios para tareas de carga de datos y tareas administrativas (Ver Anexo 3).

Como estrategia fundamental de producción de información, se ha previsto participar en las diferentes convocatorias de la Universidad a proyectos concursables de investigación con las líneas de trabajo y ejes iniciales (Ver Anexo 2), así como también

se promoverá la participación en otras convocatorias a través de articulación de instituciones.

Otra estrategia es la promoción del trabajo en redes interinstitucionales de cooperación.

#### *Instrumentos - Procesamiento de los datos y elaboración de informes*

A partir de la recopilación de la información que actualmente está disponible en las instituciones, se construirá una base de datos que incluya:

- Mapeo de las propuestas formativas a nivel provincial
- Mapeo de las Instituciones de nivel Superior de la provincia
- Relevamiento de instrumentos de articulación para construir el estado de situación actual en materia de articulaciones

Por otra parte, se ha proyectado como instrumento de trabajo, la creación de un aula en la plataforma Moodle de la Universidad, para generar un registro de las actividades del observatorio.

Se ha previsto la difusión de estadísticas (matrícula, carreras, articulaciones, etc.) a través de diferentes canales (espacio institucional del observatorio en la página web de la Universidad; redes sociales: Facebook, Instagram, twitter).

También se realizarán entrevistas a informantes clave para obtener información relevante (autoridades de instituciones, del gobierno provincial y nacional, especialistas).

Se considera muy importante la estrategia de publicación de la experiencia y los datos producidos en revistas especializadas.

Elaboración y difusión de informes con recomendaciones.

Revisión, evaluación y construcción de modelos de planeamiento estratégico.

Construcción y difusión de un repositorio digital de acceso abierto con la información producida.

Finalmente, se pone a consideración como anexos de este trabajo, la definición de una serie de instrumentos que serán de gran utilidad para la puesta en marcha del proyecto.

Estos anexos tratan sobre los siguientes aspectos del proyecto:

Anexo 1: Previsión de recursos presupuestarios para el funcionamiento del primer año

Anexo 2: Líneas de acción y Ejes temáticos iniciales

Anexo 3: Propuesta de Organigrama inicial

Anexo 4: Detalle de requerimientos para el inicio de las tareas

Anexo 5: Propuesta de norma legal de creación del observatorio

## II. 7 Resultados esperados

Con el desarrollo de la propuesta se busca lograr como resultados:

- Favorecer los procesos de articulación entre las instituciones participantes
- Generación de un repositorio de materiales digitales de acceso abierto con información disponible para las instituciones de educación superior de la provincia
- Aumento de proyectos de investigación educativa que tengan por objeto el sistema provincial de educación superior

### Detalle de Productos

- Documentos internos:
  - Libro de Actas de reuniones (1 acta por cada reunión)
  - Formularios (para determinar procedimientos, revisión anual)
  - Modelos de convenios (elaboración inicial, revisión anual)
- Relevamiento del estado de situación de procesos de articulación entre Instituciones de nivel superior (carga inicial, mantenimiento anual en marzo y agosto)
- Producción del mapeo de las propuestas educativas de nivel superior de Mendoza (carga inicial, mantenimiento en marzo y agosto) sobre:
  - Carreras de pre-grado
  - Carreras de grado
  - Carreras de posgrado
  
  - Carreras de formación docente
  - Carreras de formación técnica
  - Postítulos
  
  - Carreras de Educación a Distancia
- Conformación de una base de datos de Instituciones de nivel superior de Mendoza (carga inicial, mantenimiento en marzo y agosto)
- Conformación de una base de datos de normas sobre planes de estudios (carga inicial, mantenimiento en marzo y agosto)
- Seguimiento de la inversión consolidada pública en educación superior
- Seguimiento de los modelos de planeamiento de las instituciones
- Detección de superposiciones y áreas de vacancias para el desarrollo de propuestas formativas de nivel superior y el desarrollo de las funciones inherentes a instituciones de nivel superior

### **III. TRANSFERENCIA Y BENEFICIARIOS**

#### **III. 1 Transferencia:**

La implementación de este proyecto permitirá:

- La formación de recursos humanos especializados en producción de información para la gestión de la educación superior
- La producción de información relevante y actualizada para la toma de decisiones de equipos de gestión de instituciones de educación superior del sistema provincial
- La efectivización del mandato jurídico de la ley de educación superior en temas de articulación
- El aprovechamiento de las potencialidades comunicativas de los formatos de las publicaciones electrónicas de acceso abierto
- La promoción de un ámbito de trabajo en redes interinstitucionales

#### **III. 2 Beneficiarios directos:**

- Instituciones de Educación Superior participantes
- Autoridades de Universidades e Institutos y responsables de la gestión de la Educación Superior
- Investigadores
- Docentes y estudiantes de nivel superior

#### **III. 3 Beneficiarios indirectos:**

- Autoridades y organismos educativos y gubernamentales
- Comunidad educativa del nivel superior de Mendoza en general
- Lectores interesados

#### IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

<b>ETAPAS / TIEMPO / TAREAS</b>
<b>1- Institucionalización del área (Octubre - Diciembre 2015)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación del proyecto</li> <li>Visto Bueno del Equipo de Gestión</li> <li>Previsión presupuestaria</li> <li>Firma de la norma legal de creación</li> <li>Presentación a la convocatoria de proyectos de investigación</li> </ul>
<b>2- Conformación del Equipo (Marzo 2016)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Designación del Equipo de Coordinación</li> <li>Establecimiento del día y horario de reunión</li> </ul>
<b>3- Elaboración del Plan Anual de Trabajo (Abril - Mayo 2016)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Propuesta de Cronograma de trabajo a consideración del Vice-Rectorado Académico</li> </ul>
<b>4- Lanzamiento del Observatorio - Convocatoria a la participación (Junio 2016)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión de la propuesta entre las Instituciones y organismos</li> <li>Invitación personalizada (a través de correo electrónico)</li> <li>Realización de reuniones (2 reuniones)</li> <li>Firma de convenios</li> <li>Generación de alianzas estratégicas para definir tareas</li> <li>Definición de propuesta de Reglamento de Funcionamiento</li> </ul>
<b>5- Desarrollo de producciones / Divulgación de datos (Junio - Noviembre 2016)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Selección de los ejes de trabajo</li> <li>Establecimiento de productos esperados</li> <li>Distribución actividades</li> <li>Acuerdos sobre informes de avances</li> <li>Recepción de datos / Validación de información</li> <li>Publicación y difusión de producciones (mapeo, informes, documentos, datos)</li> </ul>
<b>6- Evaluación (Diciembre 2016)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de las tareas planificadas versus las llevadas a cabo</li> <li>Detección de nudos críticos</li> <li>Propuesta de ajustes</li> <li>Elaboración de plan de mejora para el siguiente año (a consideración del Vice-Rectorado Académico)</li> <li>Elaboración del presupuesto para el siguiente año (a consideración del Vice-Rectorado Académico)</li> </ul>

## V. BIBLIOGRAFÍA

- Abarca Araya, S. (2013). Las redes sociales como instrumentos de mediación pedagógica: alcances y limitaciones. *Actualidades Investigativas en Educación*, 13(2), 1-18. Recuperado el 21 de Julio de 2015
- Altbach Ph. ; McGill Petterson, P. (2000). *Educación superior en el siglo XXI. Desafío global y respuesta nacional*. Buenos Aires: Biblos.
- Beigel, F. (2013). *David y Goliath. El sistema académico mundial y las perspectivas del conocimiento producido en la periferia*. Mendoza: INCIHUSA-CONICET, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza).
- Buchbinder, P. (2012). *Historia de las universidades argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Departamento de Información Universitaria. Secretaría de Políticas Universitarias. (2012). *Anuario de estadísticas universitarias - 2012*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado el 18 de Junio de 2015, de [http://informacionpresupuestaria.siu.edu.ar/DocumentosSPU/diu/anuario\\_2012.pdf](http://informacionpresupuestaria.siu.edu.ar/DocumentosSPU/diu/anuario_2012.pdf)
- Departamento de Información Universitaria. Secretaría de Políticas Universitarias. (2015). *Síntesis de información 2013-2014*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado el 18 de Junio de 2015, de <http://informacionpresupuestaria.siu.edu.ar/DocumentosSPU/diu/link7-S%C3%ADntesis%20de%20Informaci%C3%B3n%20Estad%C3%ADstica%20Universitaria%202013-2014.pdf>
- Dirección de Educación Superior. (2010). *Digesto I. Normas sobre la institucionalidad del nivel superior*. Mendoza: Dirección de Educación Superior.
- Ezcurra, D., Saegh, D., & Comparato, F. (2010). *Educación Superior. Tensiones y debates en torno a una transformación necesaria*. Buenos Aires: Centro de Estudios en Políticas de Estado y Sociedad.
- Fernández Lamarra, N. (2003). *La educación superior argentina en debate. Situación, problemas y perspectivas*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Fernández Lamarra, N.; Costa de Paula, M. (2011). *La democratización de la educación superior en América Latina. Límites y Posibilidades*. Buenos Aires: EDUNTREF.
- González, E. (2009). *Algunos Observatorios de Educación Superior en Latinoamérica*. Lima: UNESCO-IESALC.
- González-Arrieta, R. (2014). Difusión de las publicaciones académicas en acceso abierto de la facultad de ciencias sociales de la Universidad de Costa Rica. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 12(2), 1-20. Recuperado el 15 de Junio de 2015
- Hernández Sampieri, R. (2002). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Hernández, M. T. (2002). *Manual de trabajos de grado, de especialización y maestría y tesis doctorales*. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Iglesias, G., & (Coordinadoras), R. G. (2013). *Elaboración de tesis, tesinas y trabajos finales. Diferentes modalidades. Pautas metodológicas. Indicadores de evaluación*. Buenos Aires: Noveduc.
- Laguna Sanjuanelo, S., Caballero-Urbe, C., Lewis, V., Mazuera, S., Salamanca, J., Daza, W., & Fourzali, A. (2007). Consideraciones éticas en la publicación de investigaciones científicas. *Salud Uninorte*, 1(23), 64-78. Recuperado el 15 de Junio de 2015, de [http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/salud\\_uninorte/23-1/8\\_Consideraciones%20eticas.pdf](http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/salud_uninorte/23-1/8_Consideraciones%20eticas.pdf)
- Létourneau, J. (2009). *La caja de herramientas del joven investigador: guía de iniciación al trabajo intelectual*. Medellín: Ed. La Carreta.



- Mazzola, C., & Medina, A. (2008). *Análisis comparativo de los órganos de gobierno de distintas universidades argentinas*. San Luis: Universidad de San Luis.
- Mollis, M. (2008). Las reformas de la educación superior en Argentina para el nuevo milenio. *Avaliação*, 13(2), 509-532. Recuperado el 8 de julio de 2015, de [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1414-40772008000200012&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-40772008000200012&lng=en&nrm=iso)
- Muscará, F. (2014). *Pasado, presente y futuro de la Educación Superior*. Mendoza: Editorial de la Universidad del Aconcagua.
- Nirenberg, O. (2013). *Formulación y evaluación de intervenciones sociales. Políticas - Planes - Programas - Proyectos*. Buenos Aires: Noveduc.
- Noriega, J. E. (2011). *Culturas académicas en la Universidad Pública. Avances de investigación*. Avance de Investigación, UNER, Entre Ríos.
- Nosiglia, M. C. (Noviembre de 2009). Las transformaciones en el gobierno de las universidades argentinas: Análisis de casos. *Revista Argentina de Educación Superior*, 1(1), 173-200.
- Pérez Lindo, A. (julio de 2005). *Políticas de investigación en las universidades argentinas*. Instituto Internacional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe - UNESCO. IESALC - UNESCO. Recuperado el 9 de julio de 2015, de <http://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00105.pdf>
- Pievi, N. (2009). *Documento metodológico orientador para la investigación educativa*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Rivas, A. (2003). *Las Provincias Educativas. Estudio comparado sobre el estado, el poder y la educación en las 24 provincias argentinas*. Buenos Aires: CIPPEC.
- Rojas, A., & Rivera, S. (2011). *Guía de buenas prácticas para revistas académicas de acceso abierto*. Santiago de Chile: ONG Derechos Digitales.
- Royero, J. (2003). Gestión de sistemas de investigación universitaria en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación OEI*. Recuperado el 8 de julio de 2015, de <http://www.rieoei.org/deloslectores/412Royero.pdf>
- Salmi, J. (2009). *El desafío de crear universidades de rango mundial*. Bogotá: Banco Mundial en coedición con Mayol Ediciones S.A.
- Sánchez Upegui, A. A. (2011). *Manual de redacción académica e investigativa: cómo escribir, evaluar y publicar artículos*. . Medellín: Católica del Norte Fundación Universitaria.
- Schmelkes, C., & Elizondo Schmelkes, N. (2010). *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación*. México DF: Oxford University Press Mexico.
- Sigal, V.; Dávila, M. (2005). *La Educación Superior No Universitaria Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Trombetta, A. (1998). *Alcances y dimensiones de la educación no universitaria en la Argentina*. Informe de Investigación, Centro de Estudios de Estado y Sociedad - CEDES, Buenos Aires.
- Universidad Juan Agustín Maza. (15 de Octubre de 2015). *Estatuto de la Universidad*. Obtenido de Universidad Juan Agustín Maza: <http://www.umaza.edu.ar/nota-estatuto-de-la-universidad>
- Universidad Juan Agustín Maza. (15 de Octubre de 2015). *Plan de Gestión*. Obtenido de Universidad Juan Agustín Maza: <http://www.umaza.edu.ar/nota-plan-de-gestion>
- Universidad Juan Agustín Maza. (20 de Octubre de 2015). *www.umaza.edu.ar*. Obtenido de [www.umaza.edu.ar](http://www.umaza.edu.ar): <http://www.umaza.edu.ar>
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Vitarelli, M. F. (2012). *Educación superior, formación y sociedad en Argentina*. Buenos Aires: Dunken.

## VI. ANEXOS

### Anexo 1:

#### Previsión de recursos presupuestarios para el primer año de funcionamiento

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>Horas cátedra</b> semanales, desde abril a diciembre de 2016 para el Equipo de Coordinación	3 h/c E. González 3 h/c C. Raschio 3 h/c M. Pimienta  Subtotal: 9 h/c semanales	\$ 136	Valor unitario x 3 horas semanales x 4 semanas x 9 meses x tres personas  \$ 44.064
<b>Papel</b> para imprimir: Informes Documentos Convenios Certificados Invitaciones	1 resma de hojas A4	\$ 100	\$ 100
<b>Tóner</b> impresora	2 cartuchos	\$ 1.000	\$ 2.000
<b>Café</b> para reuniones	500 cafés 500 tortitas	\$ 10 \$ 5	\$ 5.000 \$ 2.500
<b>Proyector</b> para presentaciones	1 proyector**	\$ 0	\$ 0
<b>Espacio</b> para convocar a reuniones	Sala de Reuniones/Auditorio**	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL ANUAL</b>			<b>\$ 53.664</b>

\* Valor de referencia, sujeto a modificaciones según incrementos de la hora cátedra.

\*\* No presupuestado debido a que se utilizarán los recursos de la Institución.

## **Anexo 2: Líneas de acción y Ejes temáticos iniciales**

### **Líneas de acción iniciales:**

- Determinación de la sede y dependencia académica del observatorio: al respecto se propone que dependa del Vice-Rectorado Académico de la UMAZA
- Conformación del Equipo de Coordinación del observatorio
- Formalización de la creación a través de la disposición correspondiente
- Definición del plan anual de trabajo del observatorio
- Realización de las reuniones de organización correspondientes
- Convocatoria para la conformación de los miembros integrantes del observatorio
- Establecimiento de las producciones
- Publicación de la información producida por el observatorio en la página web de la Universidad, a través de las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter)
- Formulación del Reglamento de funcionamiento a consideración del Vice-Rectorado Académico
- Participación en Convocatorias de investigación

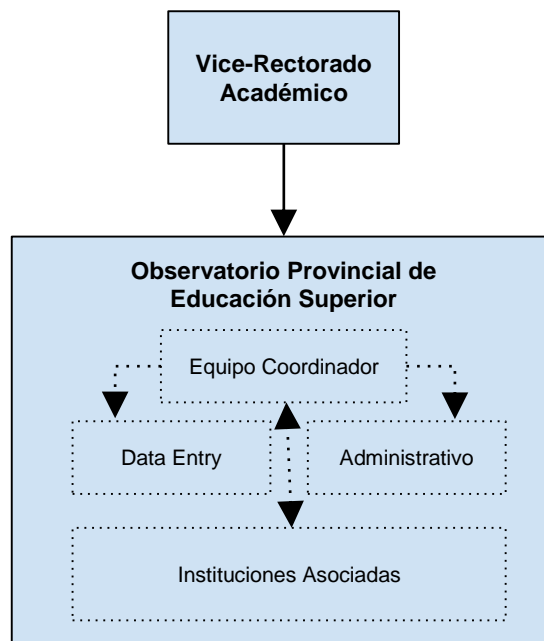
### **Ejes temáticos iniciales**

- Los procesos de articulación de las instituciones de nivel superior en la provincia
- El planeamiento de las propuestas formativas de nivel superior en Mendoza
- La formación docente en Mendoza: historia, problemas y desafíos
- La producción de conocimiento a partir de la investigación científica en las instituciones de educación superior
- La interacción con la sociedad mediante la extensión, la vinculación y la responsabilidad social universitaria
- Política y legislación de la Educación Superior de Argentina
- Las políticas y el rol de los diferentes órganos colegiados: Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y Consejo de Universidades (CU), Consejo General de Educación (CGE), Consejo Provincial de Rectores de Educación Superior (CPES)
- Evaluación de la calidad y su impacto en los procesos educativos
- Modelos de gestión
- Reputación de universidades e institutos
- Educación a Distancia

### Anexo 3: Propuesta de Organigrama inicial

El Observatorio Provincial de Educación Superior es un organismo que funcionará bajo la dependencia del Vice-Rectorado Académico de la Universidad “Juan Agustín Maza”, que cuenta con un Equipo de Coordinación integrado por 3 (tres) miembros, responsables de las actividades y producciones. Se ha previsto la incorporación de 2 (dos) becarios para asumir tareas de ingreso de datos y tareas administrativas, y la paulatina incorporación de instituciones asociadas al observatorio.

#### Esquema del Organigrama



#### **Anexo 4:**

#### **Detalle de requerimientos para el inicio de las tareas**

- Establecimiento de un lugar de reunión semanal en la Universidad: se propone la biblioteca
- Determinación del horario semanal de trabajo: día martes desde las 15.00 a 18.00 horas
- Habilitación de una cuenta de correo electrónico institucional: se propone la siguiente dirección [observatorioeducacionsuperior@umaza.edu.ar](mailto:observatorioeducacionsuperior@umaza.edu.ar); *fan page* de *Facebook*, cuenta de *Twitter* y de *Instagram*
- Publicación del Observatorio en la página web de la Universidad
- Designación de 1 (un) becario para tareas de *data entry*
- Designación de 1 (un) becario para tareas administrativas
- Habilitación de un aula en el sistema *Moodle* de la universidad para utilizar como repositorio digital de los informes, documentos, producciones y para dejar registro de las actividades del Equipo de Coordinación
- Desarrollo del logotipo que identifique el observatorio en línea con el manual de estilo de la universidad

**Anexo 5:**  
**Propuesta de norma legal de creación**

RESOLUCIÓN N° XX/15  
MENDOZA, XX de XXXXXX de 2015

**VISTO:** La necesidad e interés de la Universidad “Juan Agustín Maza” de crear el Observatorio Provincial de Educación Superior cuyo proyecto es presentado por la Vice-Rectorado Académico a consideración del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el año en curso se cumplen veinte años de la sanción y promulgación de la Ley de Educación Superior N° 24.521, por la cual se estructura el subsistema de educación superior como un nivel integrado por las universidades de gestión estatal y privada, institutos universitarios e institutos de Educación Superior de Formación Docente y/o Técnica;

Que la mencionada ley plantea en su artículo 4, inciso f, como uno de los objetivos de la Educación Superior, articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran, y aun cuando es posible reconocer avances en los procesos de articulación es necesario promover y consolidar nuevos espacios de construcción de conocimientos sobre la educación superior de forma cooperativa entre las diferentes instituciones de nivel superior del territorio provincial;

Que la Educación Superior ha mostrado -como tendencia- un importante crecimiento, a nivel de matrícula de estudiantes, de carreras, unidades académicas e Instituciones en los últimos años; y además han proliferado las ofertas de modalidad de educación a distancia;

Que actualmente no existe a nivel provincial un organismo que analice la educación superior y sus temas asociados desde una perspectiva de conjunto;

Que el proyecto de creación de un Observatorio Provincial de Educación Superior surge a partir de la necesidad de generar un espacio de producción, análisis y divulgación de información pertinente y relevante sobre el desarrollo de la educación superior a nivel provincial;

Que el Observatorio Provincial de Educación Superior resulta una estrategia institucional en línea con lo determinado en el Plan de Gestión 2013-2016 de la Universidad “Juan Agustín Maza”, en su objetivo 8 referido a “diseñar una estrategia para detectar en la sociedad necesidades de formación”; y el objetivo 12: “propiciar la formación de recursos humanos para la investigación”;

Que resulta imperioso avanzar en procesos de articulación interinstitucional con el resto de las Instituciones de Educación Superior de la Provincia de Mendoza a los efectos de generar -a nivel provincial- un nivel superior más integrado;

Que el proyecto presentado por el Vice-Rectorado Académico ha sido puesto a consideración del Consejo Superior de la Universidad “Juan Agustín Maza”, y ha obtenido el aval del órgano colegiado;

Que corresponde generar una norma para otorgar el encuadre institucional adecuado para su funcionamiento;

**Por ello:**  
**El Rector de la Universidad**  
**“Juan Agustín Maza”**  
**R E S U E L V E :**

**Artículo 1ero:** Crear, como Área de la Universidad “Juan Agustín Maza”, el **Observatorio Provincial de Educación Superior**, cuya justificación, antecedentes, objetivos, ejes temáticos iniciales de trabajo y conformación, obran como documento anexo de la presente resolución.

**Artículo 2do:** Determinar que el Observatorio Provincial de Educación Superior funcionará bajo la dependencia del Vice-Rectorado Académico de esta Universidad.

**Artículo 3ero:** Designar en calidad de equipo de Coordinadores del Observatorio Provincial de Educación Superior a los docentes: González, Esteban Rolando Alberto, DNI N° 24.351.404; Raschio, Cecilia, DNI N° 20.256.673; y Pimienta, Marisa Laura, DNI; 20.809.705, a partir del 1 de abril del año dos mil dieciséis.

**Artículo 4to:** Encomendar al equipo de Coordinadores la presentación de un plan anual de trabajo y la elaboración de la propuesta de reglamento de funcionamiento, así como la realización de los actos útiles y necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Observatorio; y a la Vice-Rectoría Académica la supervisión de las tareas del Equipo de Coordinadores.

**Artículo 5to:** Dar a conocimiento, inscribir en el Libro de Resoluciones y, cumplido, archivar.

DANIEL MIRANDA  
VIVIANA CATALANO